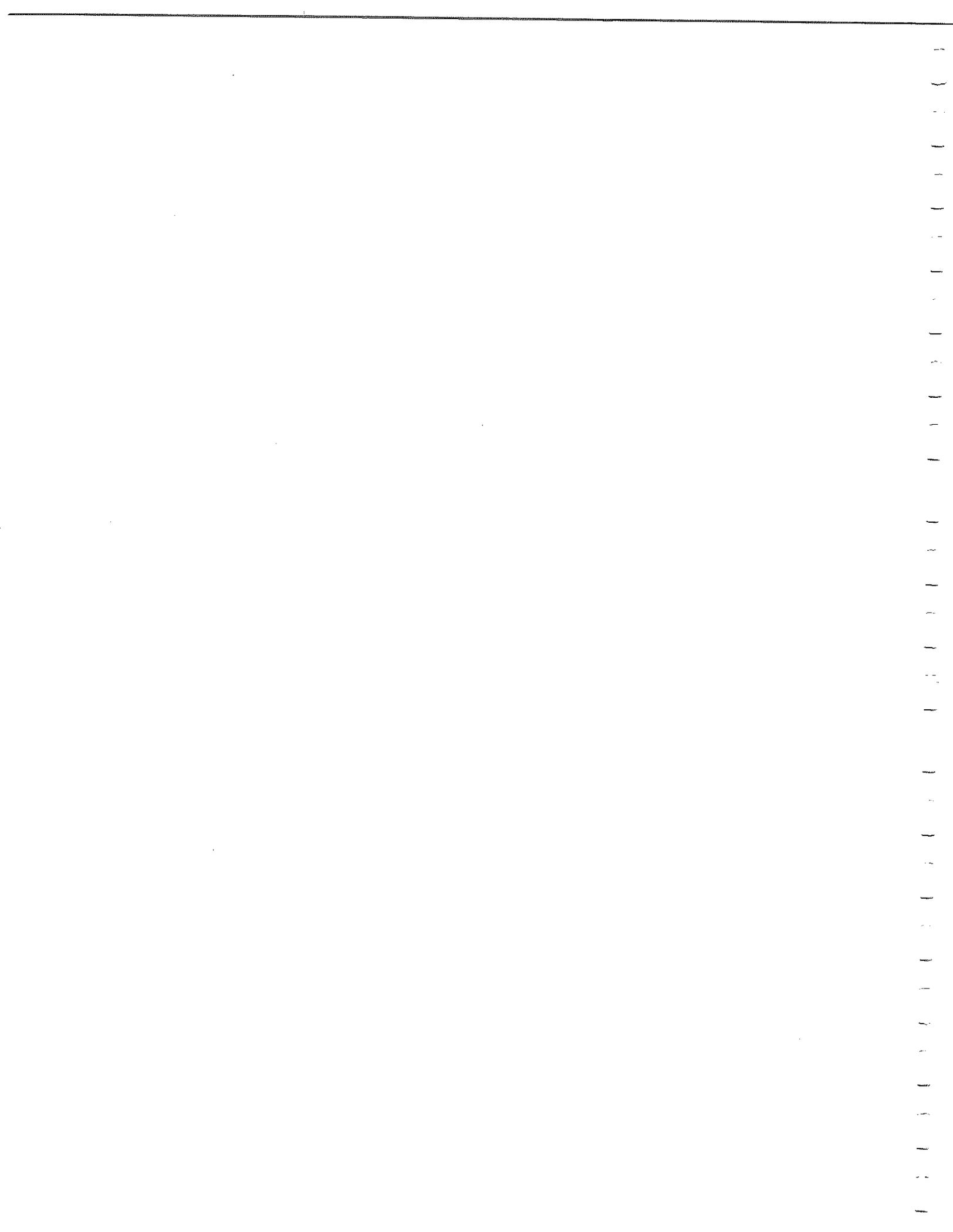


Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.
Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018





Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

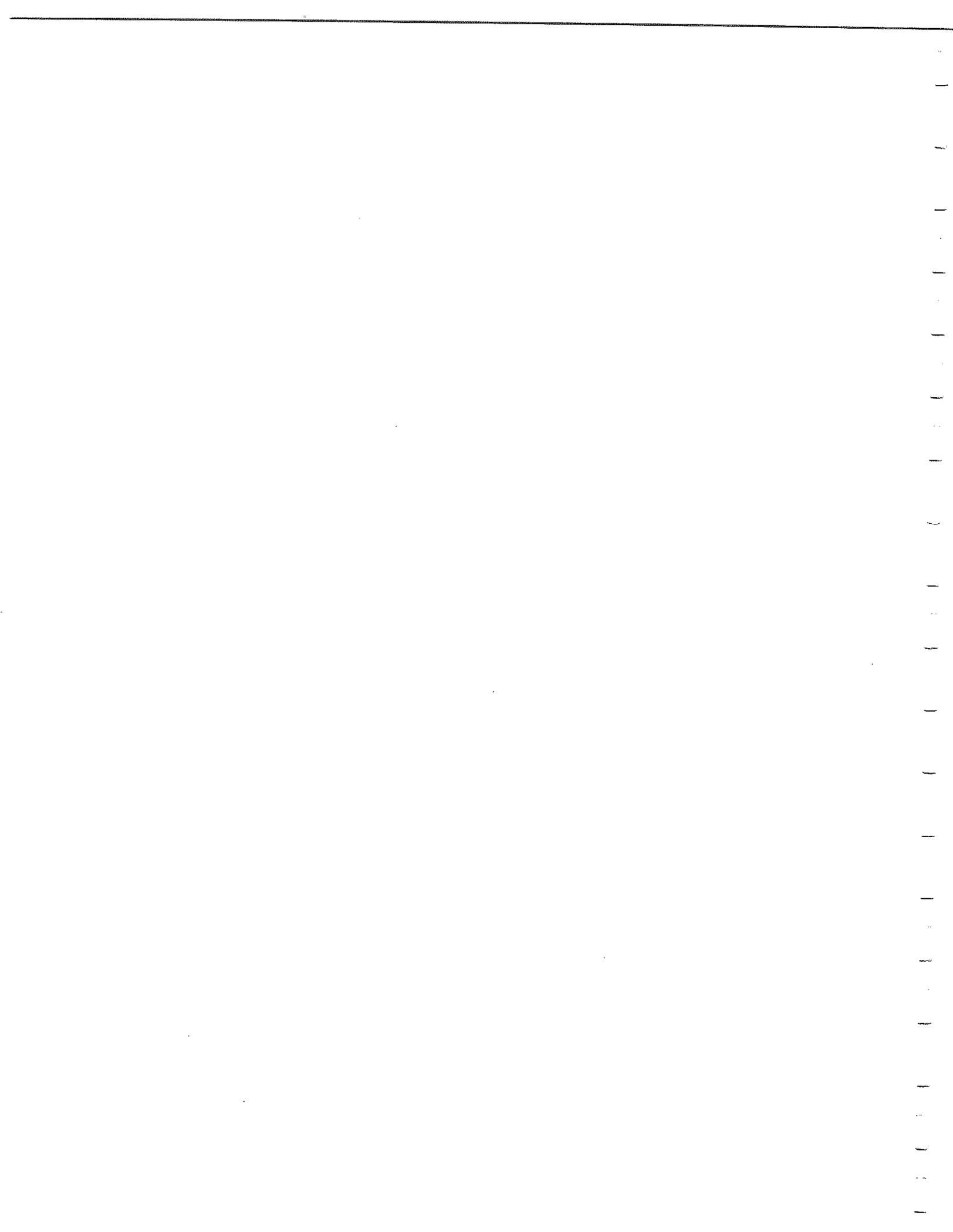
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

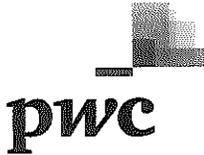
Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

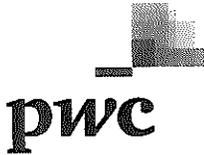
Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

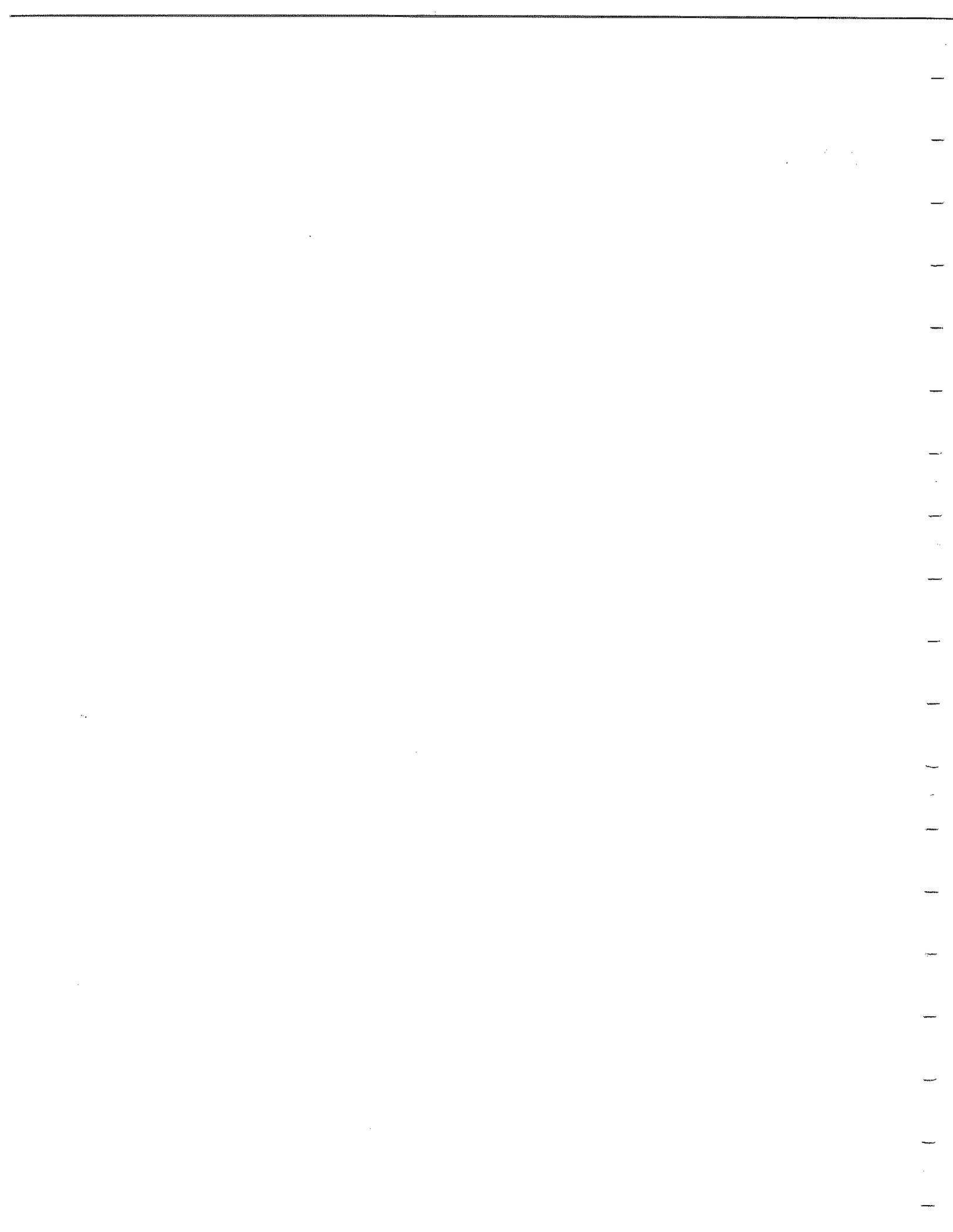
También proporcioné a los responsables de la dirección de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 11 de febrero de 2020.

Otros asuntos

Los estados financieros del Corredor por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers Ltda., quien en informe de fecha 19 de febrero de 2019 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

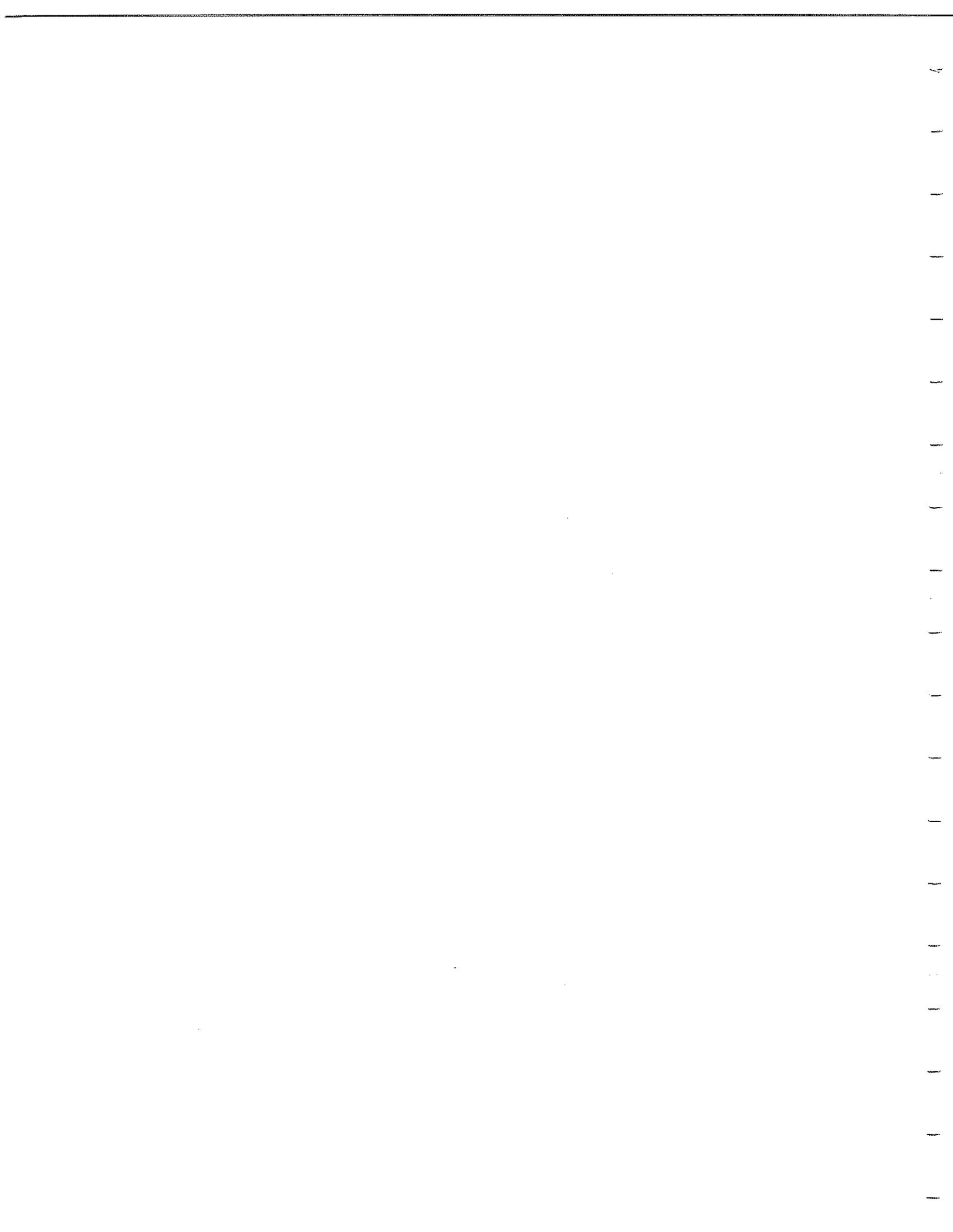
Andrés Bolívar

Andrés Eduardo Bolívar López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 169279-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
11 de febrero de 2020



Contenido	Página
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados del período	4
Estados de otros resultados integrales del período	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

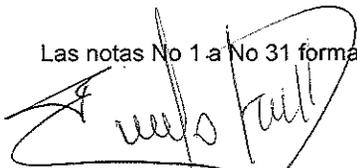
US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.



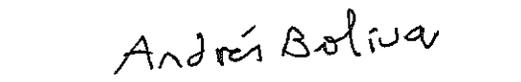
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

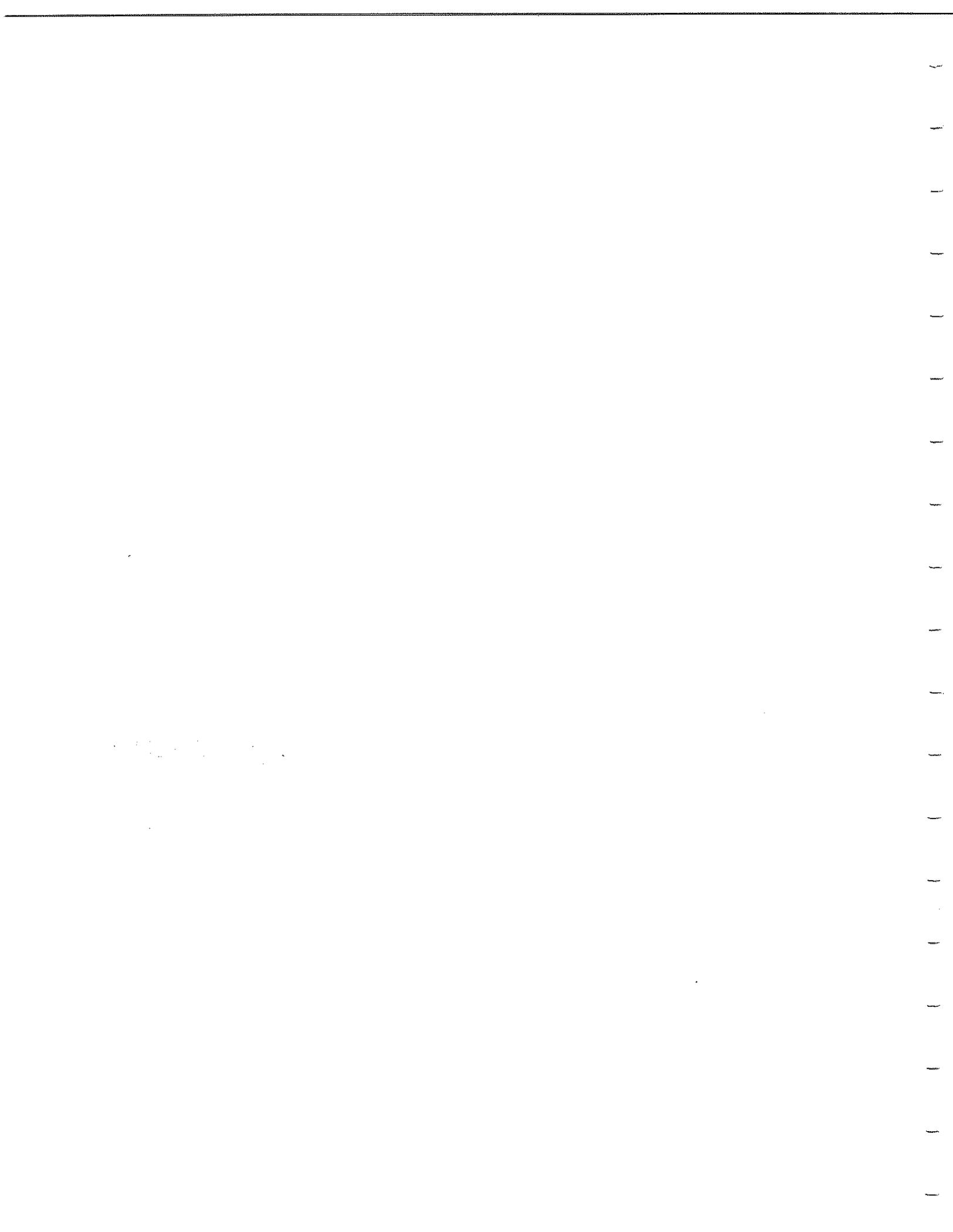
Nota	Activos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.375.162	447.400
8	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6.287.208	5.482.631
24	Activos por impuestos corrientes	1.976.666	3.393.276
24	Activos por impuestos diferidos	215.487	-
9	Otros activos no financieros	222.221	230.433
10	Propiedades, planta y equipo	81.044	170.862
11	Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.631.559
12	Activos intangibles distintos de la plusvalía	78.425	19.095
13	Activos por derecho de uso	1.354.722	
	Total activos	13.590.935	11.375.256
	Patrimonio y Pasivos		
	Pasivos		
14	Provisiones por beneficios a los empleados	1.305.581	1.570.469
15	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	2.954.392	2.832.034
16	Otros pasivos no financieros	24.421	9.832
18	Otras provisiones	160.001	87.320
17	Pasivo por arrendamiento	1.386.417	-
24	Pasivo por impuestos diferidos	-	165.948
	Total pasivos	5.830.813	4.665.603
19	Patrimonio		
	Capital emitido	239.970	239.970
	Resultado del ejercicio	3.589.506	1.107.313
	Ganancias acumuladas	2.118.204	3.010.891
	Otras participaciones en el patrimonio	139.163	678.200
	Reservas	1.673.279	1.673.279
	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	7.760.122	6.709.653
	Patrimonio total	7.760.122	6.709.653
	Total pasivo y patrimonio	13.590.935	11.375.256

Las notas No 1 a No 31 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


 Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T
 (Ver certificación adjunta)

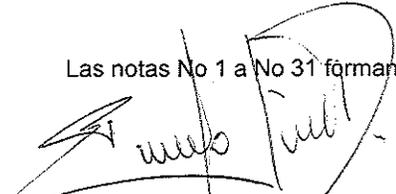

 Andrés Eduardo Bolívar López
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 169279-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)



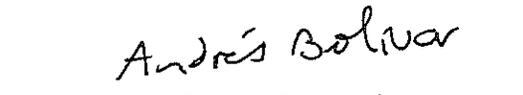
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

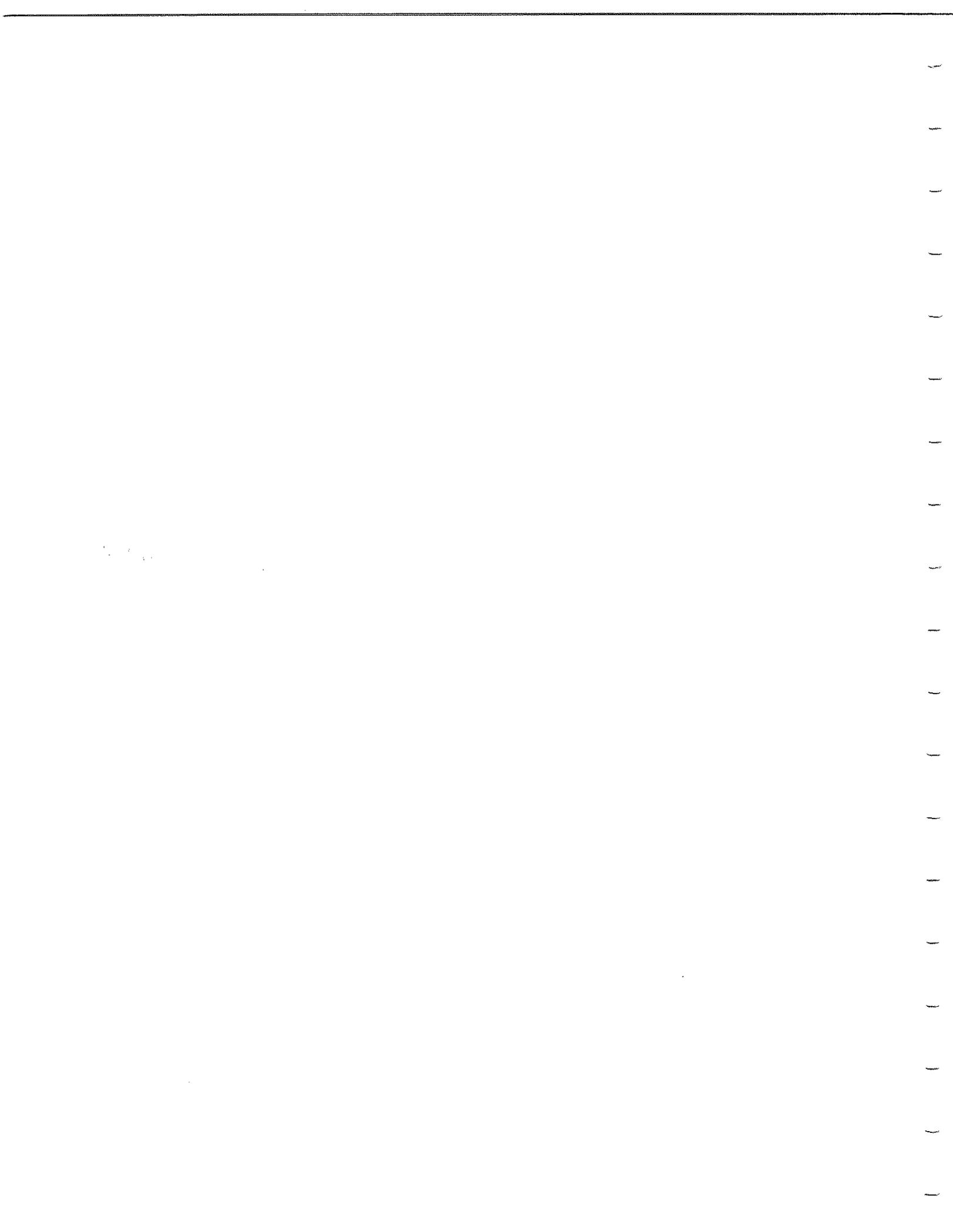
		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
	Notas		
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	19.952.162	20.611.801
Otros ingresos	22	1.300.816	1.530.538
Sub-Total Ingresos		21.252.978	22.142.339
Depreciación y Amortización	21	(563.930)	(158.077)
Gastos de administración	21	(14.292.981)	(17.022.488)
Gastos de ventas	21	(1.112.666)	(1.319.239)
Gastos por provisiones de cuentas por cobrar	8	184.327	(195.023)
Otros gastos	22	(74.556)	(714.112)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		5.393.172	2.733.400
Costos financieros	23	(154.596)	(38.945)
Ganancia, antes de impuestos		5.238.576	2.694.455
Provisión para impuesto sobre la renta	24	(1.649.070)	(1.587.142)
Utilidad neta		3.589.506	1.107.313
Ganancia por acción procedente de operaciones continuadas (COP\$)		149.581,4	46.143,8

Las notas No 1 a No 31 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


 Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T
 (Ver certificación adjunta)

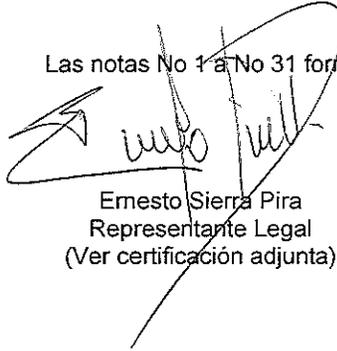

 Andrés Eduardo Bolívar López
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 169279-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)



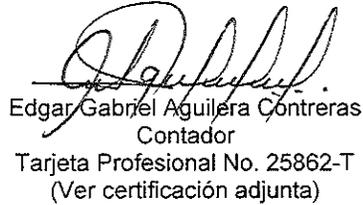
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	(Valores en miles de pesos)	
	Año terminado al 31 de diciembre	
	2019	2018
Utilidad neta	3.589.506	1.107.313
Otro resultado integral por efecto en impuesto diferido	316.846	88.413
Resultado integral total	3.906.352	1.195.726

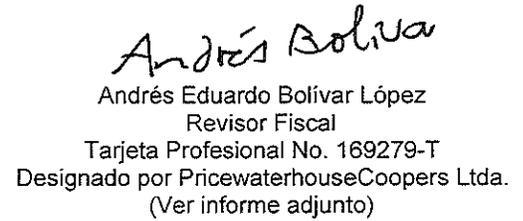
Las notas No 1 a No 31 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.



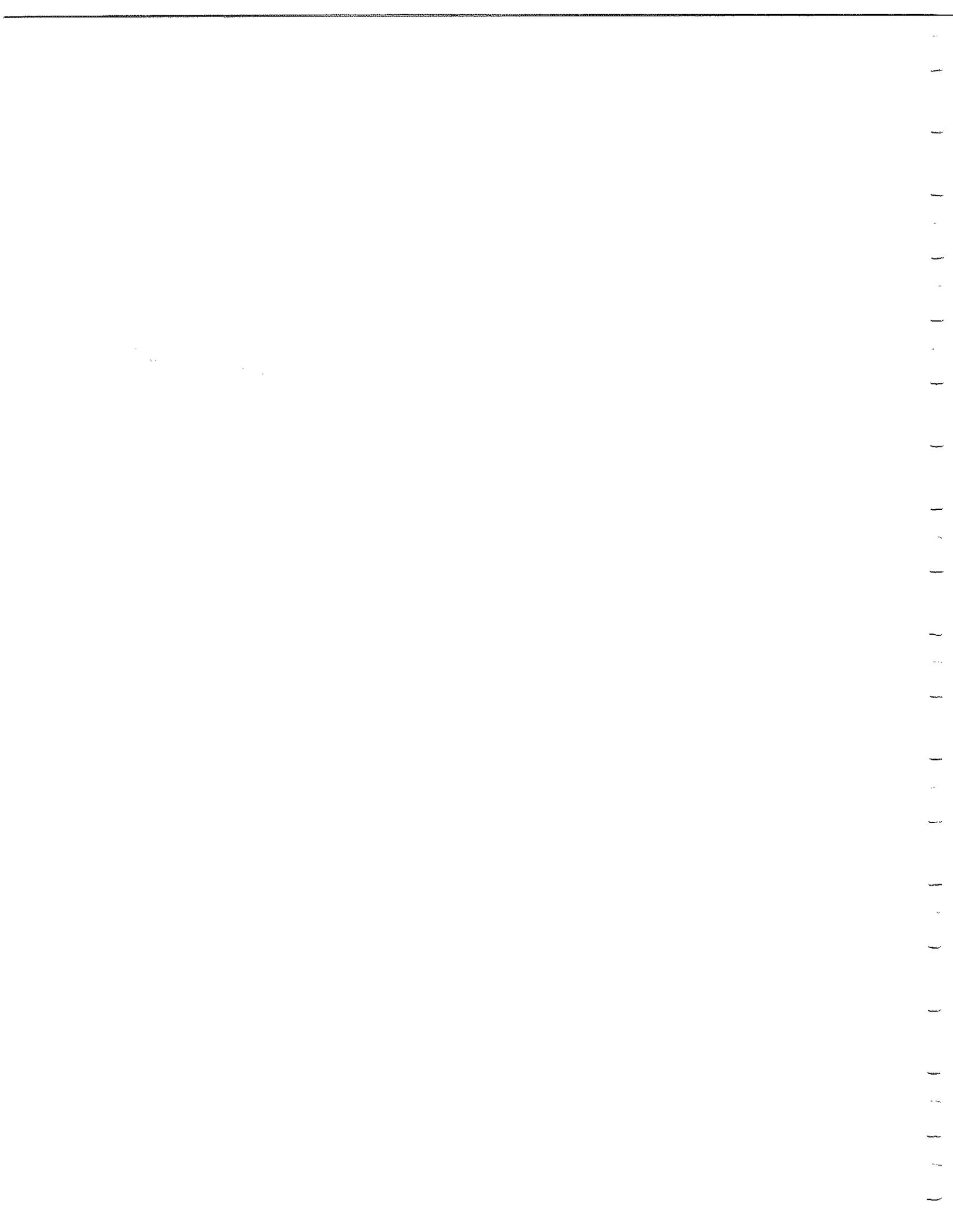
Ernesto Sierra Pira
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Edgar Gabriel Aguilera Contreras
Contador
Tarjeta Profesional No. 25862-T
(Ver certificación adjunta)



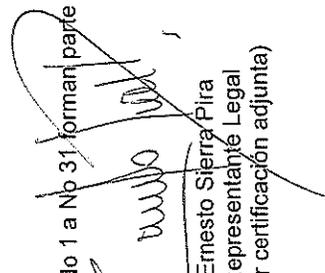
Andrés Eduardo Bolívar López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 169279-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

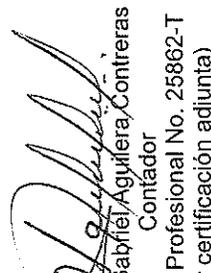


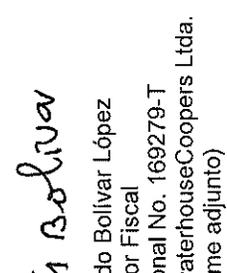
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

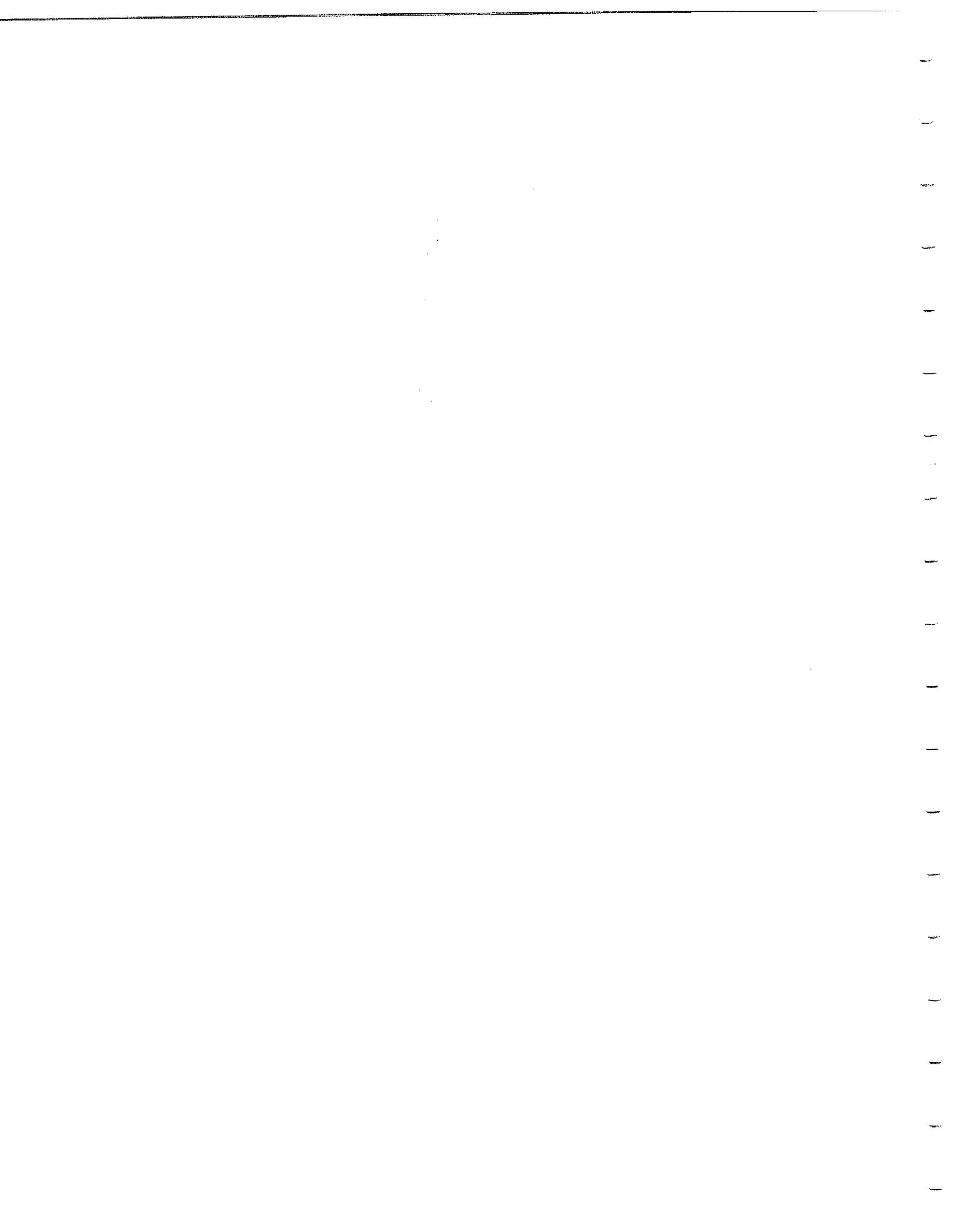
	Capital	Reservas	Ajustes de adopción NIIF 1a vez	Otros Resultados Integrales	Utilidad del ejercicio	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	239.970	1.673.279	984.217	(394.430)	740.125	2.270.766	5.513.926
Apropiación de utilidades Utilidad neta					(740.125) 1.107.313	740.125	1.107.313
Apropiación de reservas Impuesto diferido revaluación de activos				88.413			88.413
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	239.970	1.673.279	984.217	(306.017)	1.107.313	3.010.891	6.709.653
Apropiación de utilidades Utilidad neta					(1.107.313) 3.589.506	1.107.313	3.589.506
Pago dividendos Utilidad en venta de activos fijos trasladada a resultados Impuesto diferido revaluación de activos			(855.883)			(2.000.000)	(855.883)
				316.846			316.846
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	239.970	1.673.279	128.334	10.829	3.589.506	2.118.204	7.760.122

Las notas No 1 a No 31 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


 Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T
 (Ver certificación adjunta)

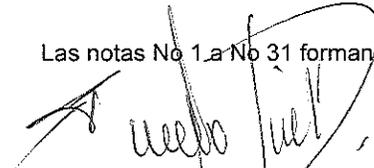

 Andrés Bolívar
 Andrés Eduardo Bolívar López
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 169279-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

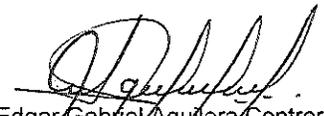


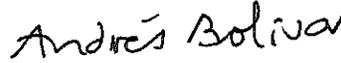
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

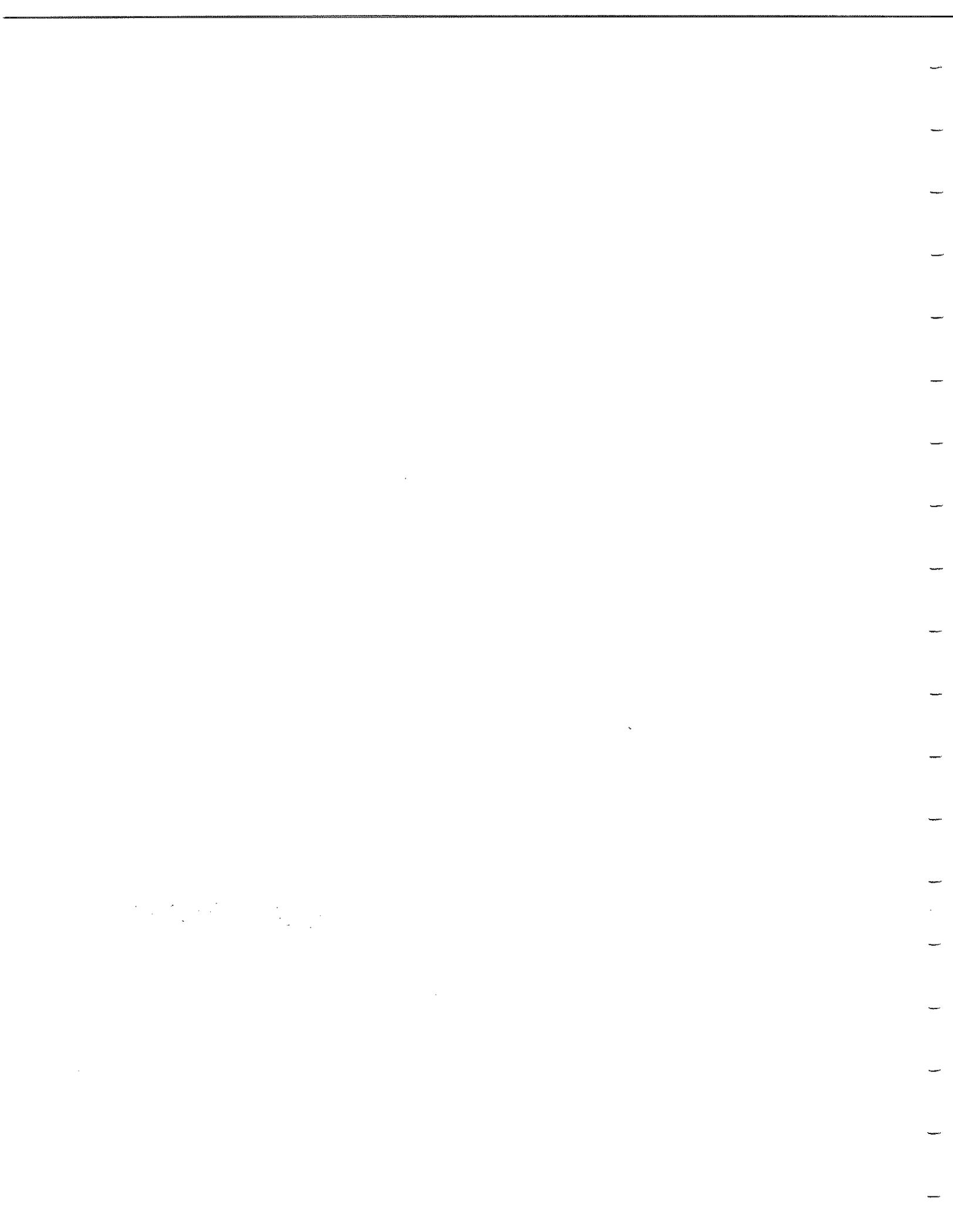
	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Resultado del ejercicio	3.589.506	1.107.313
Partidas que no afectan efectivo		
Depreciación /Activo derecho	545.165	129.780
Amortización de intangibles	18.765	24.588
(Recuperación) Deterioro de cartera	(184.327)	195.023
Gasto impuesto de renta	1.713.659	1.173.840
Impuesto diferido	(64.589)	413.302
Costo financiero derecho de uso	83.458	-
Utilidad en venta de activos fijos	(855.883)	-
Total justes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto:	1.256.248	1.936.533
Cambio en actividades de operación		
(Incremento) cuentas por cobrar	(620.250)	(738.492)
(Incremento) disminución impuesto corriente	(297.049)	181.837
Disminución (Incremento) otros activos no financieros	8.212	(55.955)
(Disminución) beneficios a empleados	(264.888)	(209.792)
Aumento (disminución) cuentas comerciales por pagar	122.358	(2.439.752)
Aumento (disminución) otros pasivos no financieros	14.589	(9.965)
Pagos de arrendamientos	(507.110)	-
Aumento otras provisiones	72.681	-
Total efectivo provisto por (usado en) provisto por las operaciones	3.374.297	(228.273)
Efectivo de actividades de inversión		
Adición de propiedades y equipo	-	(3.138)
Venta activo no corriente mantenido venta	1.631.559	-
Adición de intangibles	(78.095)	(43.496)
Total efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión	1.553.464	(46.634)
Efectivo de actividades de financiación		
Pago de dividendos	(2.000.000)	-
Total efectivo usado en actividades de financiación	(2.000.000)	-
Disminución del efectivo	2.927.761	(274.907)
Efectivo al inicio del período	447.400	722.307
Efectivo al final del período	3.375.162	447.400
Valor Efectivo y equivalentes de efectivo	3.375.162	447.400

Las notas No 1.a No 31 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


 Ernesto Sierra Pira
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

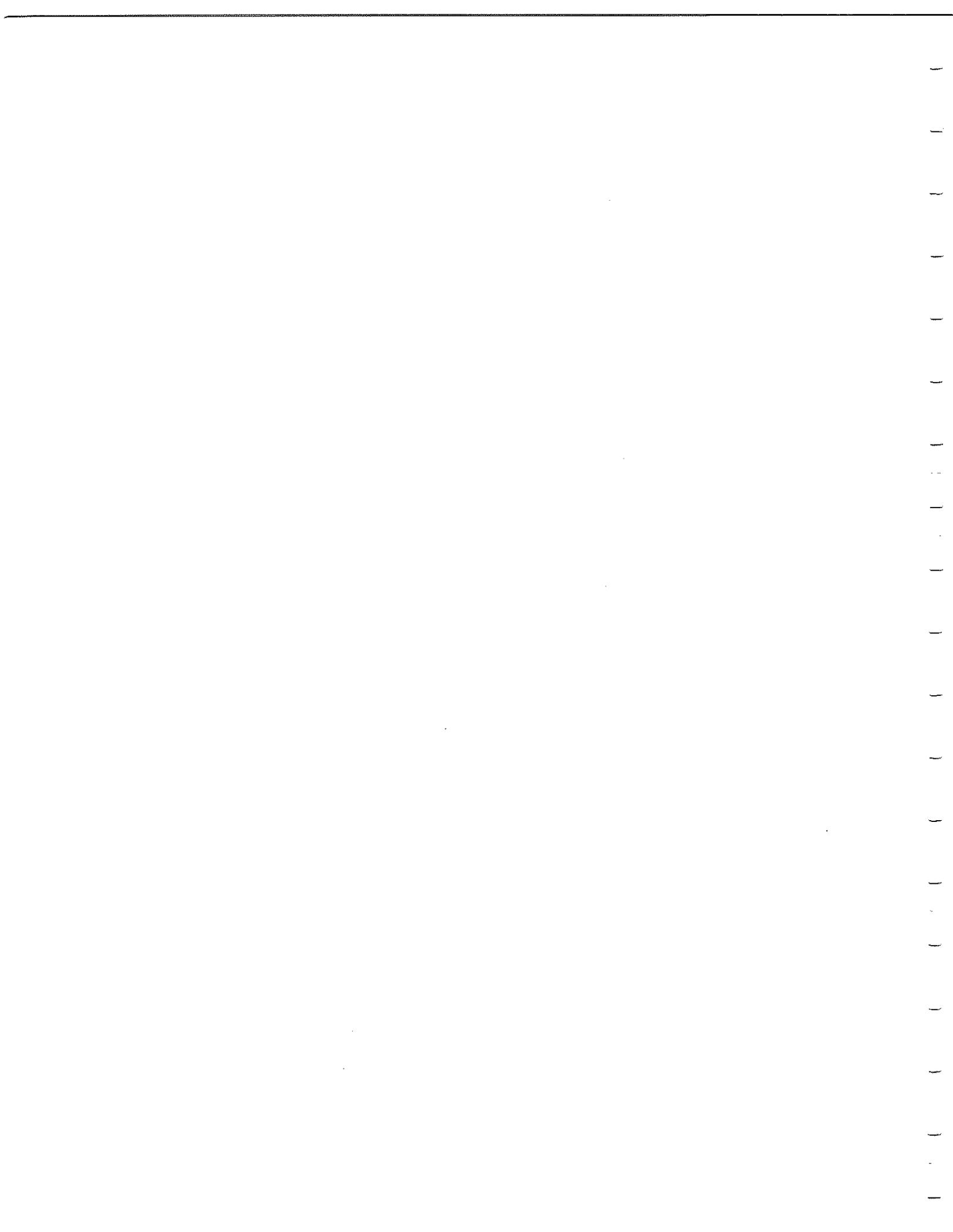

 Edgar Gabriel Aguilera Contreras
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 25862-T
 (Ver certificación adjunta)


 Andrés Eduardo Bolívar López
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 169279-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)



ÍNDICE

NOTA 1	INFORMACIÓN GENERAL
NOTA 2	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS
NOTA 3	CAMBIOS NORMATIVOS
NOTA 4	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
NOTA 5	ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS
NOTA 6	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTA 7	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
NOTA 8	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
NOTA 9	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
NOTA 12	ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 13	ACTIVOS POR DERECHO DE USO
NOTA 14	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 15	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
NOTA 16	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
NOTA 17	PASIVOS POR ARRENDAMIENTO
NOTA 18	OTRAS PROVISIONES
NOTA 19	PATRIMONIO
NOTA 20	INGRESOS ORDINARIOS
NOTA 21	COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA
NOTA 22	OTROS INGRESOS Y GASTOS
NOTA 23	COSTOS FINANCIEROS
NOTA 24	PROVISIONES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
NOTA 25	DIVIDENDOS POR ACCIÓN
NOTA 26	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
NOTA 27	EVENTOS SUBSECUENTES
NOTA 28	GOBIERNO CORPORATIVO
NOTA 29	CONTROLES DE LEY
NOTA 30	RECLASIFICACIONES
NOTA 31	CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES



NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., es una empresa dedicada a la intermediación de seguros, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fue creada el 16 de enero de 1985, mediante escritura pública No. 26 de la Notaría 4a. del Círculo de Santafé de Bogotá. El domicilio principal es en la ciudad de Bogotá, sus oficinas están ubicadas en la Carera 7 # 99-52, teléfono 3394750, fax 3394681.

La sociedad tiene por objeto principal exclusivo el negocio de ofrecer seguros, promover la celebración de dichos contratos y obtener la renovación de los mismos a título de intermediario entre el asegurado y el asegurador.

Que por escritura pública 3877 Notaría 18 de Bogotá, del 11 de julio de 1992, inscrita el 22 de julio de 1992, bajo el No. 372.252 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Securcol Ltda. Asesores de Seguros por el de Securcol Ltda. Corredores de Seguros.

Que por escritura Pública No. 2655 del 31 de mayo de 2000 de la Notaría 18 de Bogotá, inscrita el 9 de junio de 2000 bajo el No. 732245 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Ltda. en Sociedad Anónima Bajo el Nombre de SEGURCOL S. A. CORREDORES DE SEGUROS.

Que por Acta No. 54 de la Junta Directiva del 1 de marzo de 2001, inscrita el 14 de marzo de 2001 Bajo No. 98798 del Libro VI, se ordenó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

La Duración de la Sociedad es hasta el 11 de julio de 2042. Está conformada por 165 Empleados así: Bogotá 140, Barranquilla 3, Bucaramanga 1, Cali 3 y Medellín 18.

Que por escritura pública No. 1577 de la notaría 18 de Bogotá, del 4 de abril de 2003, inscrita el 10 de abril de 2003 bajo el número 874764 la sociedad cambió su nombre de Securcol S. A. Corredores de Seguros por el de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros.

Que por escritura pública No. 1683 de la notaría 32 de Bogotá, del 20 de Agosto de 2009, inscrita el 20 de Agosto de 2009 bajo el número 1320966 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Insurance S. A. Corredores de Seguros, por el de Helm Corredores de Seguros S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Helm Corredor de Seguros.

Que por escritura pública No. 1198 de la notaría 25 de Bogotá, del 16 de Mayo de 2017, inscrita el 18 de Mayo de 2017 bajo el número 02225452 del libro IX la sociedad cambió su nombre de Helm Corredores de Seguros S. A. por el de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., pudiendo utilizar el nombre comercial de Itaú Corredor de Seguros.

Los estados financieros de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta Directiva, en acta 328 del 31 de enero de 2020.

NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Período Contable

Los Estados Financieros se presentan con los siguientes periodos comparativos:

- Estado de Situación Financiera comparativo: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Resultados Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Flujos de Efectivo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Otros Resultados Integrales Comparativos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso del Corredor).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del Período, Estados de Otros Resultados Integrales del Período, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

c) Moneda funcional y de presentación

La compañía ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Los presentes Estados Financieros se presentan en miles pesos colombianos (MCOP\$).

d) Moneda extranjera

Los Estados Financieros de la compañía se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la compañía, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en “moneda extranjera”. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, las tasas utilizadas para su conversión son las que se detallan a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Tasa de cambio moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.277,14	3.249,75
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD (1)	3.282,26	2.956,43

Fuente: Banco de la República – Colombia

(1) Corresponde al promedio anual de las tasas representativas del mercado certificadas por el banco de la república.

e) Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, para lo cual la administración estima que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes o indicadores de deterioro que pudieran afectar dicha hipótesis a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

• **Equivalentes de Efectivo**

La sociedad considera como equivalentes al efectivo la caja, los depósitos bancarios a la vista y los encargos fiduciarios, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, deben ser:

- i. Fácilmente convertible en importes determinados de efectivo;
- ii. Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; y
- iii. Que tenga un vencimiento próximo a 87 días o menos desde la fecha de adquisición.

Existe una circunstancia en la que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, mantenidos por la entidad, no están disponibles para su uso. Tal situación se presenta en el efectivo depositado en las cuentas de ahorro abiertas en Itaú CorpBanca Colombia S. A. para uso exclusivo del recaudo por colocación de primas que el corredor efectúa a favor de las Aseguradoras. Estos depósitos son únicamente para este fin y la única porción que corresponde al corredor de este efectivo es el valor de la comisión devengada, propia de la intermediación.

g) Cuentas por cobrar comisiones por colocación de Pólizas y otras

Las cuentas por cobrar de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., corresponden a comisiones por intermediación en la colocación de Pólizas de Seguros.

El 99% de la cartera de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. corresponde a comisiones por colocación de Pólizas y su deudor principal son las Aseguradoras proveedoras de las Pólizas.

El reconocimiento de los Activos Financieros por concepto de comisiones se efectúa desde el momento de la colocación de las pólizas y la recuperación de la cartera se hace mediante pago, por parte de la compañía de seguros, o por cruce de cuentas con estas.

En los cortes mencionados pueden quedar saldos a favor de Seguros, los cuales se convierten en cartera por cobrar y serán base para los próximos cortes.

h) Deterioro de los activos financieros

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos superan al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

El Corredor utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El Corredor reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	%
0-30 días	1.70%
31-90 días	18.69%
91-180 días	54.37%
más de 180 días	100.00%

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros del Corredor, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Corredor evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

j) Obligaciones Financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

k) Propiedad y equipo

Los componentes del activo fijo, excepto los terrenos y construcciones, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, por su parte los terrenos y construcciones son medidos a su valor razonable.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem del activo fijo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación del activo fijo físico se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su uso:

Activo fijo de uso propio

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición y/o valor razonable según corresponda, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La compañía aplica las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil (años)
Equipo de computo	5
Equipo de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo al tiempo del contrato.

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Asimismo, al menos al final del período, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de períodos futuros, por el recálculo de la amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

l) Arrendamientos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendatario de diversas propiedades. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

m) Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero.

El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018

n) Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el Corredor tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

o) Intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Corredor. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Corredor considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible.

p) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

La compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, prima de vacaciones; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

q) Pasivos

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. reconoce como cuentas por pagar:

Las deudas con acreedores comerciales por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la entidad y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y las obligaciones acumuladas son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor. Las obligaciones acumuladas se presentan, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

r) Provisiones

Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. reconocerá una provisión cuando cumpla las siguientes condiciones.

- Tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado,
- Es probable la salida de recursos,
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación,
- No se deben reconocer provisiones sobre pérdidas futuras que no cumplan con las condiciones de reconocimiento.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

s) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal, la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada período gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización, para efectos fiscales y contables, en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos, en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, se reconocen, excepto cuando el Corredor es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Corredor vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

El Corredor evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

t) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

Ingresos de actividades ordinarias

Identificación de la transacción

El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Sin embargo, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Reconocimiento

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso por actividades ordinarias siempre que:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.
- Los beneficios económicos puedan ser medidos con fiabilidad. Para efectos de la medición fiable, el Corredor de Seguros ha desarrollado un modelo de estimación de beneficios económicos futuros, en el que se descuentan de los ingresos las devoluciones estimadas con posterioridad a la prestación del servicio con el propósito de no sobreestimar el ingreso.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de los tipos de ingreso que puede generar la entidad.

Prestación de servicios

Se reconocerá el ingreso cuando el resultado de una transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad,
- Sea probable que el corredor de seguros reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad,
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad,

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, neto de las devoluciones que se pueden presentar en periodos futuros por cualquier causa contractual, entre otros, la cancelación o no colocación efectiva de las pólizas de las entidades aseguradoras, costos incurridos en el proceso de colocación o retorno de comisiones. El reconocimiento del ingreso se hará al inicio de la vigencia de la póliza, momento en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la relación contractual, menos el importe estimado de las devoluciones, este monto se reconocerá como un pasivo estimado y se amortizará de forma lineal por la vigencia de la póliza.

Los factores que generan una devolución de comisiones (ingresos) efectivamente cancelados durante el tiempo de vigencia de la póliza son: cancelaciones, modificaciones, cambios de corredor, entre otros.

Incertidumbre beneficios económicos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables

El Corredor de Seguros deberá considerar que cuando los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias, y cuando la contrapartida es un bien o servicio de naturaleza similar, este cambio no se consideraría como una transacción que genere ingreso de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

El Corredor de Seguros reconocerá el ingreso neto, es decir el ingreso de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de la comisión (Mencionado previamente).

La estimación de dicho importe se determinará a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación. Se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisará periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia es parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Adicionalmente, se debe tener presente que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Gestión de activos

Los ingresos por gestión de activos constan de Comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas de seguro y se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por comisiones por incentivos con base en el desempeño se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la Compañía tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos.

Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración en un periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

El periodo contractual de medición de las comisiones de desempeño para las compañías de seguro suele ser el fin de mes, el trimestre y, en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, las comisiones de desempeño se ven restringidas hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios. Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

NOTA 3 CAMBIOS NORMATIVOS

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.

- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

El Corredor no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. La aplicación de esta norma será a partir del 1° de enero de 2020.

El Corredor está efectuando la evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los mismos.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1. Información Cuantitativa y Cualitativa Acerca Del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A. mantiene sus gestiones preventivas y de control sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocando sus actividades a optimizar los procesos y controles que permitan minimizar su exposición a ser utilizado como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2019, se destacan las optimizaciones aplicadas a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LA/FT en el Corredor, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

- I. Gestión de Riesgos LA/FT:
 - ✓ Ajuste a la metodología de medición de riesgos, mediante la evaluación de la efectividad del control por medio de indicadores.
 - ✓ Seguimiento al indicador de Actualización de datos manteniendo un promedio de 85% de clientes actualizados.
- II. Monitoreo Transaccional:
 - ✓ Inicio optimización de Procesos y Herramientas Plan Director.

III. Tecnología:

- ✓ Inicio de los diseños y desarrollos para automatizar procesos clave de gestión SARLAFT:
 - Mejoras al modelo de gestión y medición de riesgos LA/FT.
 - Tablero control sobre el proceso de vinculación de clientes.

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como en el comité de auditoría y la Junta Directiva, contando con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Corredor de Seguros S. A cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo la Vicepresidencia de Cumplimiento y la administración los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para el fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron durante el año 2019, gestiones de optimización en los procesos de: vinculación de cliente, identificación y normalización de operaciones inusuales, actualización y conocimiento del cliente, seguimiento al registro de beneficiarios finales, cambios y optimización a las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos SARLAFT, así como también se aplicaron optimizaciones en los procesos y análisis de operaciones inusuales. Resultados que mensualmente fueron presentados en los Comités de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "CPLAFT", donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en los Comités de Auditoría y la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos. Igualmente se atendieron durante el año 2019 las visitas de verificación y cumplimiento realizadas tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones realizadas por los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas y procedimientos sobre la vinculación y conocimiento de cliente, visitas de cumplimiento de norma a oficinas, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

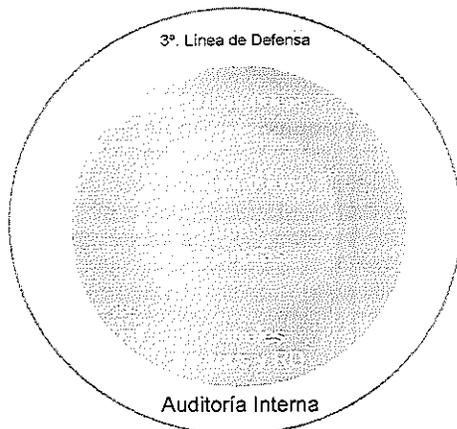
De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, en cuanto al manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes Factores de Riesgo a saber: Clientes/usuarios, Productos, Canales y Jurisdicciones así como los Riesgos Asociados, Reputacional, Legal, Operativo y de Contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado para el Corredor en nivel "INMATERIAL".

4.2 Controles Internos y Riesgo Operacional

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea, la normatividad local y los lineamientos corporativos, la entidad estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En vigor la utilización del modelo de las tres Líneas de Defensa con los lineamientos de Casa Matriz:



La actuación preventiva está soportada en los siguientes tres pilares: Monitoreo Continuo, Gestión de Riesgos y Evaluación del Ambiente de Control.

4.3 Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas.

La Gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados.

La política de administración de liquidez contempla: i) la entidad tiene dispuestas cuentas de ahorro para el recaudo de los pagos efectuados por clientes, estas cuentas están abiertas en entidades con calificación AAA; II) para el pago a proveedores y nómina, la entidad mantiene cuentas corrientes a donde traslada solo los recursos requeridos para atender el pago de sus obligaciones; y iii) los excesos de liquidez son mantenidos en el fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, fondo que posee una calificación M1(Col).

4.4 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

Nota 5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a la regulación colombiana en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro.

Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas, factores que se determinan sobre la gestión y evaluación anual de desempeño, sistema que es evaluado por lo menos una vez por año.

5.6 Estimado de ingresos por corretaje

La compañía reconoce el ingreso por corretaje sobre el valor neto de la producción menos el importe estimado de las posibles devoluciones de comisión.

La estimación de dicho importe se determina a partir del comportamiento histórico de las devoluciones de comisión de intermediación, así: se obtiene el promedio de las devoluciones de los últimos 24 meses calendario anteriores a la fecha de la evaluación, de esta manera se determina el porcentaje con el cual se obtiene el importe de devoluciones. El porcentaje de estimación se revisa periódicamente a partir de la nueva información disponible a la fecha de medición.

$$\text{Ingreso Estimado} = \text{Producción del mes evaluado} * \left(1 - \frac{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Devolución Histórica}}{\sum_{t-25}^{t-1} \text{Producción Histórica}}\right)$$

5.7 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.8 Eventos subsecuentes

De acuerdo con las normas vigentes, la Compañía reconoce al corte de estos Estados Financieros el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los Estados Financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre y hasta la fecha en que son emitidos los Estados Financieros, lo cual ocurre cuando son aprobados por la Junta Directiva.

5.9 Actividades de arrendamiento y cómo se contabilizan

El Corredor tiene varios inmuebles tomados en arrendamiento, los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.10 Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Corredor y por el Arrendador.

5.11 Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación. Durante el año 2019, el efecto financiero de la revisión de los términos del arrendamiento para reflejar el efecto del ejercicio de las opciones de extensión y terminación fue un aumento en los pasivos por arrendamiento y los derechos de uso de los activos de MCOP \$351.174.

5.12 Garantías de valor residual

El Corredor no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

Nota 6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Tal como lo disponen las normas en la materia, vigentes a la fecha, la Compañía prepara el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto, para cuyos efectos el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior o igual a tres meses son considerados como efectivo y equivalente de efectivo. Cuando resulte pertinente la Administración de la Compañía revelará las restricciones que pudieran existir sobre la disponibilidad de los recursos en efectivo y equivalentes.

Nota 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional del flujo de efectivo

Nota Flujos de efectivo

- El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.
- Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de inversión, que en el Estado de Situación Financiera se presentan junto con los instrumentos de negociación.
- En el periodo la compañía no realizó capitalizaciones
- La compañía no realizó conversión de deuda a patrimonio
- Los rubros que la compañía clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción
- No existe información adicional

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos bancos nacionales	-	-
Banco Itaú	167.587	67.867
Bancolombia	5.118	-
Subtotal Efectivo y depósitos en bancos	172.705	67.867
Instrumentos financieros de alta liquidez (1)	3.202.457	379.533
Total efectivo y equivalente de efectivo	3.375.162	447.400

- (1) Los saldos bancarios se encuentran depositados en el Banco Itaú Corpbanca Colombia S. A, y Banco Bancolombia, su calificación de riesgo según revisión del 30 de enero de 2019 es de AAA para LP y de BRC1+ para CP
- (2) Corresponde a depósito en el fondo de inversión colectiva Itaú Money Market, su calificación es de M1(Col) y por riesgo de crédito AAA

Restricción del Efectivo:

No existe restricción sobre el efectivo, sin embargo, las cuentas de ahorros 1115251101 – 1115251103 de Itaú son utilizadas de forma exclusiva para el recaudo de Primas de las pólizas colocadas por el Corredor de Seguros, periódicamente en el transcurso del mes se hacen liquidación de cuentas con las compañías aseguradoras donde se apropia el valor de las comisiones y se gira el valor restante correspondiente a los recaudos por primas. Estas cuentas sólo se pueden utilizar para tal fin y los dineros recaudados que no han sido cruzados no pueden tener ninguna otra destinación.

Nota 8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El inventario de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estaba compuesto por:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones	5.505.423	5.257.954
IVA comisiones	611.455	407.270
Diversos	392.961	249.376
Deterioro cuentas por cobrar (1)	(222.631)	(431.969)
Total	6.287.208	5.482.631

ACTIVOS DE CONTRATOS

La Compañía ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de Contratos		
Comisiones por Convenios con Aseguradoras	232.977	87.430
Comisiones del Negocio de Bancaseguros	884.978	1.185.346
Comisiones del Negocio Tradicional	2.944.873	3.021.173
Comisiones por cobrar	1.442.595	964.004
IVA sobre Comisiones	611.455	407.270
Subtotal Activo de Contratos	6.116.878	5.665.224
Deterioro de Comisiones	(195.984)	(403.045)
Total Activos	5.920.893	5.262.179

- (i) Cambios significativos en activos y pasivos de contratos

Con ocasión de la aplicación de la NIIF 15, la compañía reconoció ingresos al cierre de 2019 y 2018, previa evaluación de los convenios con compañías de seguros, dichos convenios contemplan el reconocimiento de una comisión adicional por el cumplimiento de los indicadores definidos en la propuesta.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

(ii) Contratos de largo plazo pendientes de ejecución

La entidad no tiene contratos de largo plazo pendientes de ejecución, todos los contratos tienen periodos de ejecución de un año o menos o se facturan según el tiempo incurrido. Según lo permitido por la NIIF 15, el precio de la transacción asignado a estos contratos pendientes de ejecución no se revela.

El 31 de diciembre de 2019 el fondo de deterioro asciende a MCOP \$195.984. Se establecen las pérdidas esperadas para toda la vida del activo.

1. Deterioro cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta de deterioro durante el período

El deterioro de las cuentas por cobrar ha sido reconocido aplicando la política definida para tal fin, en especial la altura de mora y los compromisos adquiridos por las compañías de seguros para el pago de las comisiones a favor de Itaú Corredor de Seguros.

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	431.969	284.548
Más Gasto del período	232.005	428.202
Menos castigos del período	(25.011)	(47.602)
Menos Recuperaciones	(416.332)	(233.179)
Saldo final	222.631	431.969

Nota 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado	178.963	184.037
Bienes de arte y cultura	42.000	42.000
Diversos	1.258	4.396
Totales	222.221	230.433

Nota 10. PROPIEDAD Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Al 31 de diciembre de 2019		
			Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	770.040	(707.963)	62.077
Muebles, vehículos y otros	10	1	196.398	(177.431)	18.967
Totales			966.438	(885.394)	81.044

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Años de vida útil (1)	Años amortización remanente	Al 31 de diciembre de 2019		
			Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo Neto Final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipos	5	1	1.032.545	(926.313)	106.232
Muebles, vehículos y otros	10	1	516.914	(452.284)	64.630
Totales			1.549.459	(1.378.597)	170.862

1. La vida útil presentada en los anteriores cuadros es la vida útil residual de los activos fijos de la compañía, en concordancia a la vida útil fijada durante la transición a IFRS (1 de enero 2015). La vida útil total fue determinada con base en la utilización esperada en consideración de la calidad de la construcción original, en el ambiente donde los bienes están situados, calidad y grado de mantenimiento que se llevan a cabo y tasación realizada por especialistas externos independientes a la compañía.

b) El movimiento de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019			
	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de Enero 2019	-	106.232	64.630	170.862
Depreciación (Nota 19.1)	-	(44.156)	(45.662)	(89.818)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	62.076	18.968	81.044

	Al 31 de diciembre de 2019			
	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	1.642.765	263.719	22.579	1.929.063
Adquisiciones	-	1.263	1.875	3.138
Depreciación (Nota 19.1)	(11.206)	(68.128)	(50.446)	(129.780)
Reclasificación	(1.631.559)	(90.622)	90.622	(1.631.559)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	106.232	64.630	170.862

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es la siguiente:

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Equipos	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de Enero 2019	926.313	452.284	1.378.597
Depreciación del periodo y provisión (Nota 19.1)	44.156	45.662	89.818
Retiros	(262.506)	(299.054)	(561.560)
Resultado por baja de activos fijos	-	(21.461)	(21.461)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	707.963	177.431	885.394

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

La compañía tiene constituidas pólizas de seguros para proteger la propiedad y equipo.

Nota 11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En el mes de octubre de 2018, de acuerdo al Acta No. 310 del 24 octubre de 2018, la Junta Directiva ratificó la venta de activos no Core y por ende el traslado de propiedades y equipo de uso propio a la categoría de activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de MCOP\$1.631.559.

El activo objeto del plan de venta correspondía a la oficina comercial y administrativa en la ciudad de Medellín donde el corredor tenía su operación, la venta de la oficina se realizó en el mes de mayo de 2019, por lo tanto, la cuenta cerró el año sin saldo.

a) Saldo de los activos no corrientes mantenidos para la venta

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de 2018		
	Saldo bruto final	Deterioro acumulado	Saldo neto final
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Inmuebles	1.631.559	-	1.631.559
Totales	1.631.559	-	1.631.559

b) Movimiento neto los activos no corrientes mantenidos para la venta

	Bienes inmuebles	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero 2019	1.631.559	1.631.559
Retiros	-1.631.559	-1.631.559
Saldos Al 31 de diciembre de 2019	-	-

	Bienes inmuebles	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero 2018	-	-
Reclasificación	1.631.559	1.631.559
Saldos Al 31 de diciembre de 2018	1.631.559	1.631.559

Nota 12. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

Movimiento de los intangibles del período

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo inicial	19.095	187
Menos Amortización del período	(18.765)	(24.588)
Adquisiciones	78.095	43.496
Saldo final	78.425	19.095

Método de amortización

El método de amortización utilizado por la entidad es el de línea recta, ya que es el que más se acomoda al tipo de activos que conforman este rubro.

NOTA 13 – ACTIVO POR DERECHO DE USO

a) La composición del rubro a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	Años de vida útil	Años amortización remanente	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
			MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso			1.508.460	(153.738)	1.354.722
Totales			1.508.460	(153.738)	1.354.722

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Activo por derecho de uso	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	351.174	351.174
Altas por nuevos contratos	1.326.401	1.326.401
Reajustes	132.494	132.494
Depreciación (Nota 21.1)	(455.347)	(455.347)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.354.722	1.354.722

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Activo por derecho de uso	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-	-
Depreciación del período y provisión (Nota 21.1)	455.347	455.347
Baja activo por derecho de uso	(301.609)	(301.609)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	153.738	153.738

Nota 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos los pasivos generados con los empleados al 31 de diciembre 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías	384.759	374.075
Intereses sobre cesantías	45.699	43.816
Vacaciones	447.935	544.015
Otros beneficios	427.188	608.563
Totales	1.305.581	1.570.469

Nota 15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Cuentas por pagar a Aseguradoras	441	32.349
Obligaciones a favor de intermediarios	158.459	641
Retenciones y aportes laborales	318.764	299.200
Impuestos	625.105	442.994
Ingresos Diferidos	736.759	784.719
Cheques pendientes de Cobro	20.162	18.705
Consignaciones por establecer	1.489	1.489
Diversas (1)	1.093.213	1.251.937
Totales	2.954.392	2.832.034

- (1) En esta cuenta se registran las cuentas por pagar a los proveedores de servicios administrativos y a las compañías de seguros por concepto de las primas netas generadas en la intermediación de seguros donde el pago de las mismas ha sido efectuado a Itaú Corredor de seguros, las partidas más representativas de esta cuenta se encuentran registradas a nombre de Cardif Colombia, Seguros de vida Suramericana, La Equidad Seguros, SBS Seguros Colombia, Seguros Comerciales Bolivar, Manpower profesional, Liberty Seguros y Comware, entre otros.

Nota 16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Sobrantes de primas	24.421	9.832
Totales	24.421	9.832

Nota 17. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	-
Adopción NIIF 16 pasivo financiero	351.174
Altas por nuevos contratos	1.326.401
Gastos por intereses (Nota 23)	83.458
Reajustes	132.494
Pagos de capital e intereses	(507.110)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.386.417

Arrendamientos según fecha de Vencimiento:

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	de 36 a 60 meses	> a 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo financiero arrendamientos	111.416	36.239	53.443	103.672	367.139	285.612	428.896	1.386.417
Total	111.416	36.239	53.443	103.672	367.139	285.612	428.896	1.386.417

Nota 18. OTRAS PROVISIONES

Corresponde al valor por concepto de aportes sociales pendiente de pagar.

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Parafiscales por pagar (1)	79.131	87.320
Diversas (2)	80.870	-
Totales	160.001	87.320

(1) Corresponde al pago que se debe realizar a la Unidad de gestión Pensional y Parafiscal – UGPP

(2) Corresponde a la provisión de pagos a proveedores varios.

CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

El Corredor de Seguros afronta tres procesos en contra, dos civiles y uno labora, así:

Procesos Civiles

- Caso donde una compañía de seguros desconoció siniestro a favor del cliente por incumplimiento de las garantías exigidas, el cliente reclama falta de asesoría por parte del Corredor, las pretensiones ascienden a MCOP\$1.674.894 y su probabilidad de pérdida, según calificación de los abogados, es eventual.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Proceso Laboral

- Demanda de ex empleada, ya se emitió fallo absolutorio a favor de la compañía en primera instancia, pendiente que se resuelva recurso de apelación, las pretensiones suman MCOP\$50.000, su probabilidad de pérdida, según calificación de los abogados, es Remota.

Nota 19. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del rubro es la siguiente:

	Acciones Ordinarias 31 de diciembre de 2019		Acciones Ordinarias 31 de diciembre de 2018	
	No. Acciones	% participación	No. Acciones	% participación
Banco Itaú CorpBanca Chile	19.194	79,985	19.194	79,985
Helm Llc	4.800	20,0025	4.800	20,0025
Inversiones Corpgroup Interhold Ltd	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Finacial S. A	1	0,0042	1	0,0042
Corp Group Banking S. A.	1	0,0042	1	0,0042
	23.997	100	23.997	100

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Capital Autorizado – 24.000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	240.000	240.000
Capital Suscrito y pagado – 23.997 acciones	(30)	(30)
	239.970	239.970

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad, por la asamblea general de accionista, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reservas

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Reserva legal	1.673.279	1.673.279
	1.673.279	1.673.279

Reserva Legal

La compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Durante el año 2019 la entidad obtuvo unas utilidades de MCOP\$3.589.506, al cierre de 2019 tiene registradas unas utilidades de ejercicios anteriores por valor de MCOP\$2.118.204.

Nota 20. INGRESOS ORDINARIOS

La siguiente es la composición de los ingresos por comisiones:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Negocio tradicional	15.087.564	15.213.518
Bancaseguros	4.499.535	5.279.959
Otras comisiones en intermediación de seguros	-	44.854
convenios con aseguradoras	365.063	73.470
	<u>19.952.162</u>	<u>20.611.801</u>

Negocio tradicional: Registra las comisiones por la intermediación en la colocación de pólizas, donde el negocio ha sido gestionado a través de la fuerza comercial de la entidad.

Bancaseguros: Registra las comisiones por la intermediación entre el Banco Itaú y las compañías de seguro con las que se contratan las pólizas de los clientes del Banco.

Otras comisiones en intermediación de seguros: Corresponde a las comisiones recibidas en la intermediación de pólizas donde el negocio se hace en compañía con otro intermediario de seguros (negocio sindicado).

Convenios con aseguradoras: Registra las comisiones a las que la entidad tiene derecho por el cumplimiento de los indicadores de ejecución en la colocación de pólizas de seguro.

Nota 21. GASTOS

21.1 Depreciación y Amortización

A continuación, se detallan los gastos por concepto de Depreciación y amortización a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciación activos fijos	89.818	129.780
Depreciación activo por derecho de uso	455.347	-
Amortizaciones	18.765	24.588
TOTALES	<u>563.930</u>	<u>154.368</u>

21.2 Gastos de Administración

A continuación la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Personal	10.923.985	12.364.968
Honorarios	166.291	260.828
Impuestos	395.685	409.893
Arrendamientos	-	443.878
Contribuciones y afiliaciones	35.457	38.040
Seguros	217.953	225.849
Servicios	303.260	333.249
Judiciales y notariales	1.564	1.158
Cámara de comercio	6.218	820
Mantenimiento y reparaciones	263.602	315.055
Gastos de viaje	154.168	98.342
Diversos (1)	1.824.798	2.530.408
TOTAL	14.292.981	17.022.488

(1) Diversos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	95.513	110.212
Organización de archivos	4.963	19.003
Servicios temporales	763.794	698.795
Publicidad y propaganda	1.901	150
Relaciones públicas	12.978	13.846
Transporte	144.124	337.579
Útiles y papelería	28.321	62.576
Publicaciones y suscripciones	-	4.152
Donaciones	323	1.032
Exámenes médicos	510	867
Cafetería	4.531	5.850
Portes y cables	15.233	22.601
Decoración oficinas	658	4.630
Varios	28.255	268.304
Gastos años anteriores	24.448	330.432
Capacitación personal	8.641	6.608
Servicio comercial	597.735	581.463
Servicio de archivo correspondencia	22.173	5.491
Parqueadero	681	655
Cuota de sostenimiento	7.273	20.708
Administración del edificio	42.493	27.642

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos fijos inferiores a 750.000	518	852
Riesgo operativo	12.157	4.021
Ajuste por pago de impuestos	8	4
Alimentación	2.834	2.935
Ajustes por diferencia en cambio	95	-
Fasecolda	4.638	-
TOTAL	1.824.798	2.530.408

21.3 Gastos de Ventas

A continuación, la descomposición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Costos de cumplimiento	5.658	480
Costos ARL	666.873	613.355
Costos seguros generales	11.111	31.238
Costos autos y SOAT	4.263	6.511
Costos administrativos	424.761	667.655
TOTAL	1.112.666	1.319.239

Nota 22. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos

A continuación, el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Reintegros y aprovechamientos (1)	(1.184.582)	(1.483.882)
Bancarios (2)	(116.234)	(46.656)
TOTAL	(1.300.816)	(1.530.538)

1. Reintegros y aprovechamientos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Otros (1)	(998.206)	(557.495)
Otras recuperaciones de años anteriores	(35.513)	(490.671)
Otras recuperaciones	(53.785)	(11.716)
Reintegro de otras provisiones	(97.078)	(424.000)
TOTAL	(1.184.582)	(1.483.882)

(1) En este rubro se registra la utilidad en la venta de activos fijos por valor de \$855.883, que corresponde al valor más significativo.

2. Bancarios

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Otros intereses	(14.966)	(31.332)
Incremento valor del mercado	(101.268)	(15.324)
TOTAL	(116.234)	(46.656)

Otros Gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Impuestos asumidos	1.712	84.821
Diversos	72.844	629.291
TOTAL	74.556	714.112

- (1) La variación significativa entre el año 2018 y 2019 obedeció, principalmente, a que en el año 2018 en este rubro se registraron devoluciones de comisiones por valor de MCOP\$414.827 y gastos por intereses de multas, multas y sanciones por valor de MCOP\$137.378

Nota 23. COSTOS FINANCIEROS

A continuación, los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Costos financieros	71.138	38.945
Gastos por intereses	83.458	-
Total	154.596	38.945

Nota 24. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al corredor de seguros estipulan que:

a) Impuesto Corriente

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 28 de diciembre de 2018, fue expedida la Ley 1943 que modificó las tarifas del impuesto de renta y complementarios quedando para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el 33%, 32%, 31% y 30% e igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2019, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 37%, para el año 2020, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 35%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2022 la tarifa de renta es el 30%.

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A través de las sentencias C-481 de octubre 16 de 2019 y C-510 de octubre 29 de 2019, la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 a partir del 1 de enero de 2020 junto con el parágrafo 7 del Art. 240 del estatuto tributario nacional adicionado por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 referente a los puntos adicionales al impuesto de renta que deberían liquidar las entidades financieras a partir del año 2019.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre el resultado fiscal, originando un gasto por impuesto corriente por un valor de MCOP\$ 1.713.659.

El corredor de seguros al cierre de cada ejercicio refleja la provisión de impuestos neto de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente es la reflejada a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Impuesto Renta y Ganancia ocasional año corriente	1.713.659	1.173.840
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(2.467.627)	(2.418.113)
Anticipos	-	(39.389)
Saldo a favor vigencia anteriores	(1.222.698)	(2.109.614)
Total por impuestos corrientes	(1.976.666)	(3.393.276)

a) Resultados por Impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesta a la renta:		
Impuesto de renta año corriente	1.713.659	1.173.840
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(64.589)	413.302
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	1.649.070	1.587.142

Para el año 2019 el porcentaje de renta presuntiva es el 1.5% del patrimonio líquido, (Art. 78 de la ley de financiamiento No. 1943 de 2018).

ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de			
	2019		2018	
		MCOP\$		MCOP\$
Utilidad antes de impuestos	%	5,238,576	%	2.694.455
Impuesto teórico	33	1.728.730	37	996.948
Diferencias permanentes	(3.10)	(163.176)	11,17	301.074
Otros ajustes RLI	-	-	11,92	321.119
Diferencial de tasas reforma tributaria (1)	1.58	83.516	(1,19)	(31.999)
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	31.48%	1.649.070	58,90	1.587.142

(1) Este concepto, obedece a la realización de activos y pasivos de impuestos diferido durante la vigencia 2019, igualmente se reconoce la venta de los activos mantenidos para la venta en su componente de terrenos que generó una tributación por el sistema de ganancia ocasional que tiene por norma una tarifa diferencial del 10%, adicional a la disminución de la tasa de tributación para el año 2019 y siguientes.

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en presentados en los activos y pasivos del Corredor:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por impuestos diferidos a Resultado		
Provisión laboral	153.788	225.168
Provisión administrativa	26.688	-
Activo por derecho de uso - arrendamiento	(456.026)	-
Pasivo financiero arrendamiento	466.733	-
Ajuste fiscal Equipo de cómputo y Muebles y Enseres	30.396	-
Total activos por impuestos diferidos a Resultado	221.579	225.168
Pasivos por impuestos diferidos a Resultado	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Ajuste fiscal Equipo de Cómputo y Muebles y Enseres	-	(68.179)
Total pasivos por impuestos diferidos a Resultado	-	(68.179)
Pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Edificios	-	(316.677)
Bienes de Arte y Cultura	(6.092)	(6.261)
Total pasivos por impuestos diferidos a Patrimonio	(6.092)	(322.938)
Total pasivos por impuestos diferidos	(6.092)	(391.117)

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

En el año 2018 el corredor de seguros no efectuó operaciones de este tipo por lo que no tuvo la obligación legal de presentar este reporte en el año 2019.

e) Movimiento impuestos diferidos

A continuación, el movimiento de los impuestos para al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo por impuestos diferidos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	225.168	570.291
(Cargo) ingreso con efecto en resultados	(3.589)	(345.123)
Cargo con efecto en el ORI	-	-
Saldo al 31 de diciembre	221.579	225.168

Pasivo por impuestos diferidos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	391.117	411.351
Cargo con efecto en resultados	(68.179)	68.179
Cargo con efecto en el ORI	(316.846)	(88.413)
Saldo al 31 de diciembre	6.092	391.117

Nota 25. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Para el año 2019 se efectuó pago de dividendos por valor de \$2.000.000.000 a los accionistas de la compañía

Nota 26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

Empresas del Grupo Empresarial Itau CorpBanca con quienes la Compañía efectúa transacciones comerciales de prestación de bienes y/o servicios.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

En cuanto a las operaciones efectuadas con los accionistas y vinculados económicos, las mismas se celebran y revelan bajo los mismos criterios y condiciones que los utilizados con terceros no vinculados.

El Grupo está controlado por Banco CorpBanca (constituido en Chile). En Colombia Itau Corredor de Seguros Colombia S. A. tiene operaciones recíprocas con las empresas del grupo así:

Ingresos

ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Intereses cuentas ahorro - Itau CorpBanca	(14.950)	(31.332)
TOTALES	(14.950)	(31.332)

ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Gastos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones servicios bancarios	21.692	31.519
Arriendos oficinas	-	443.878
TOTALES	21.692	475.397

Activos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Cuenta Corriente No. 013-22017-3	31.738	50.061
Cuenta Corriente No. 005-38018-3	5.074	21.391
Cuenta de Ahorros No. 005-50545-5	122.455	-
Cuenta de Ahorros No. 102-00410-5	8.321	19.785
TOTALES	167.588	91.237

ITAU ASSET MANAGEMET COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Itaú Money Market 005250494-4	3.202.457	379.533
	3.202.457	379.533

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Cuentas por Cobrar	667	-
TOTALES	667	-

Pasivos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Cuenta por Pagar	(14.379)	-
TOTALES	(14.379)	-

Operación recíproca por Arrendamientos

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activo por derecho de uso Itaú CorpBanca	1.508.460	-
Pasivo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	(1.386.417)	-
Gasto por depreciación activo por derecho de uso	455.347	-
Depreciación acumulada activo por derecho de uso	(153.738)	-
Costo financiero arrendamiento Itaú CorpBanca	83.458	-

Nota 27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Nota 28. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de las obligaciones propias de buen Gobierno Corporativo los órganos sociales como la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva han seguido los lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo, particularmente en cuanto a la convocatoria, quórum, envío de información, orden del día, elaboración de actas y demás aspectos relevantes para el buen gobierno de la Compañía.

Las actuaciones de la Administración se han tomado dentro de un marco de respeto por los derechos de los accionistas e inversionistas, a quienes se ha dado un trato igualitario y de transparencia en la gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre de 2019, no se registran sanciones por parte de los entes de control.

Fue publicada en la página web la información más destacada de la Compañía, junto con los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de publicación de Estados Financieros y sus anexos.

Nota 29. CONTROLES DE LEY

La Compañía desde su constitución ha dado cumplimiento al capital mínimo requerido, de acuerdo con la Circular Externa 007 de 1996, Capítulo 3°.

Nota 30. RECLASIFICACIONES

Para efectos comparativos con el año que termina en diciembre 31 de 2018, algunas cifras de los Estados Financieros del año inmediatamente anterior fueron reclasificadas, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas. Esta reclasificación no afecta la situación financiera del Corredor.

Nota 31. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

NIIF 16 Arrendamientos

El Corredor aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido reexpresadas.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde el Corredor, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad, se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

En la adopción de la NIIF 16, el Corredor reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada entidad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero de 2019 de acuerdo a la temporalidad fue la siguiente:

Rango	Tasa promedio	Tasa Mensual
0-1 años	7,05% EA	0,57%
1-3 años	7,85% EA	0,63%
3 en adelante	8,15% EA	0,66%

Al 31 de diciembre de 2019 Itaú Corredor no tenía compromisos pendientes de pago por concepto de arrendamiento operativo y financiero.

Itaú Corredor determinó el impacto de la adopción de esta nueva norma como se detalla a continuación:

	MCOPS
Activo por derecho a uso	351.174
Pasivo Financiero	351.174

Para los arrendamientos en los que Itaú Corredor actúa como arrendatario optó por aplicar la norma retroactivamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo C5 (b) de la NIIF 16 reconociendo un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17, midiendo ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial; adicionalmente el Corredor reconoció un activo por derecho de uso con un importe igual al pasivo por arrendamientos.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la sociedad usó la siguiente opción práctica permitida por la norma:

- El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- Aplicar una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares (tales como arrendamientos con plazo de arrendamiento similar para una clase semejante de activo subyacente en un entorno económico parecido).
- Excluir los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Otros cambios

Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.

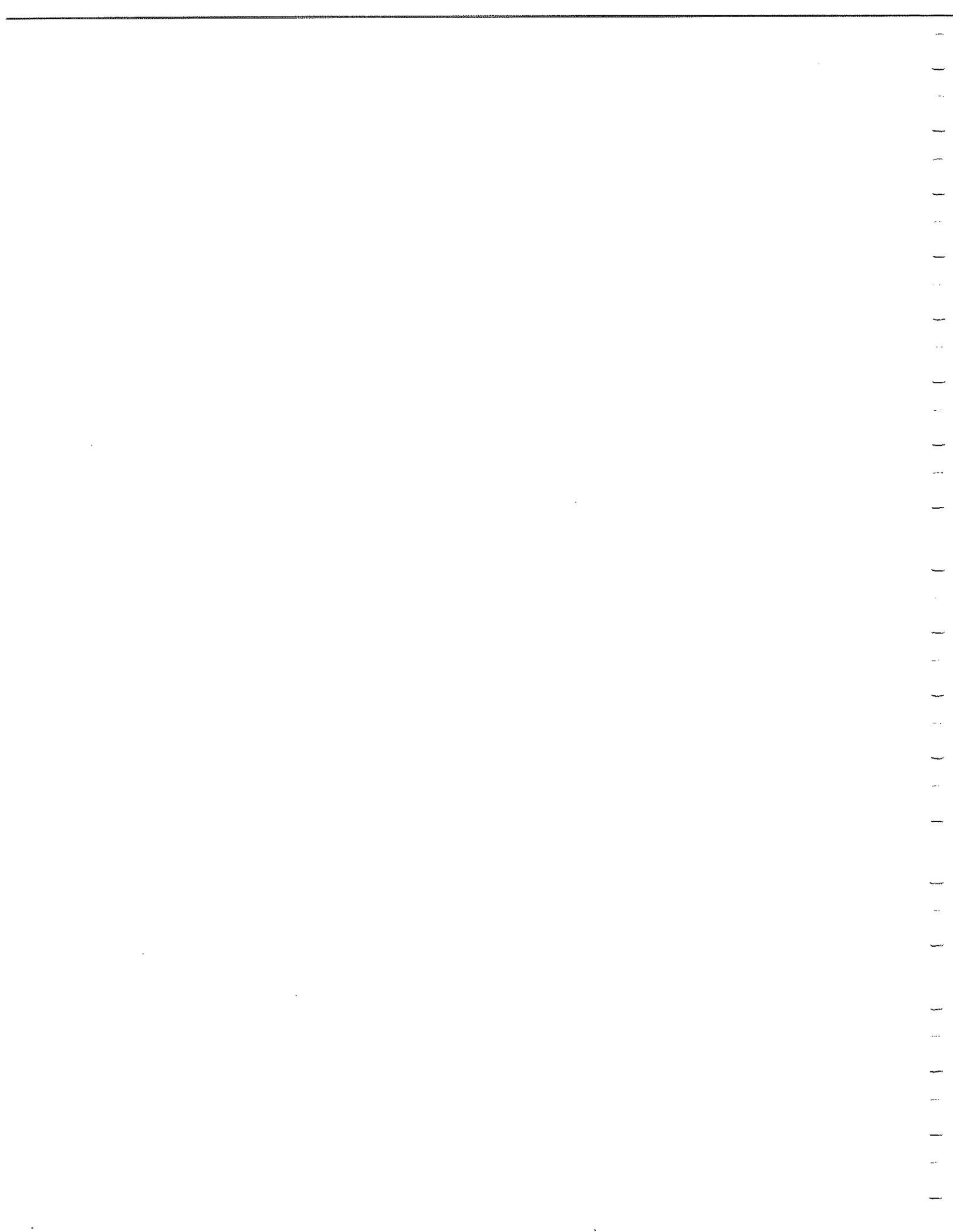
Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.

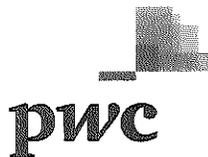
Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.

Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

Nuevo Documento de Práctica de las NIIF Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.





Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Corredor o de terceros que estén en poder del Corredor

A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en el Corredor hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Corredor de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Corredor que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos del Corredor y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la administración del Corredor

La administración del Corredor es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Corredor se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

Responsabilidad del revisor fiscal

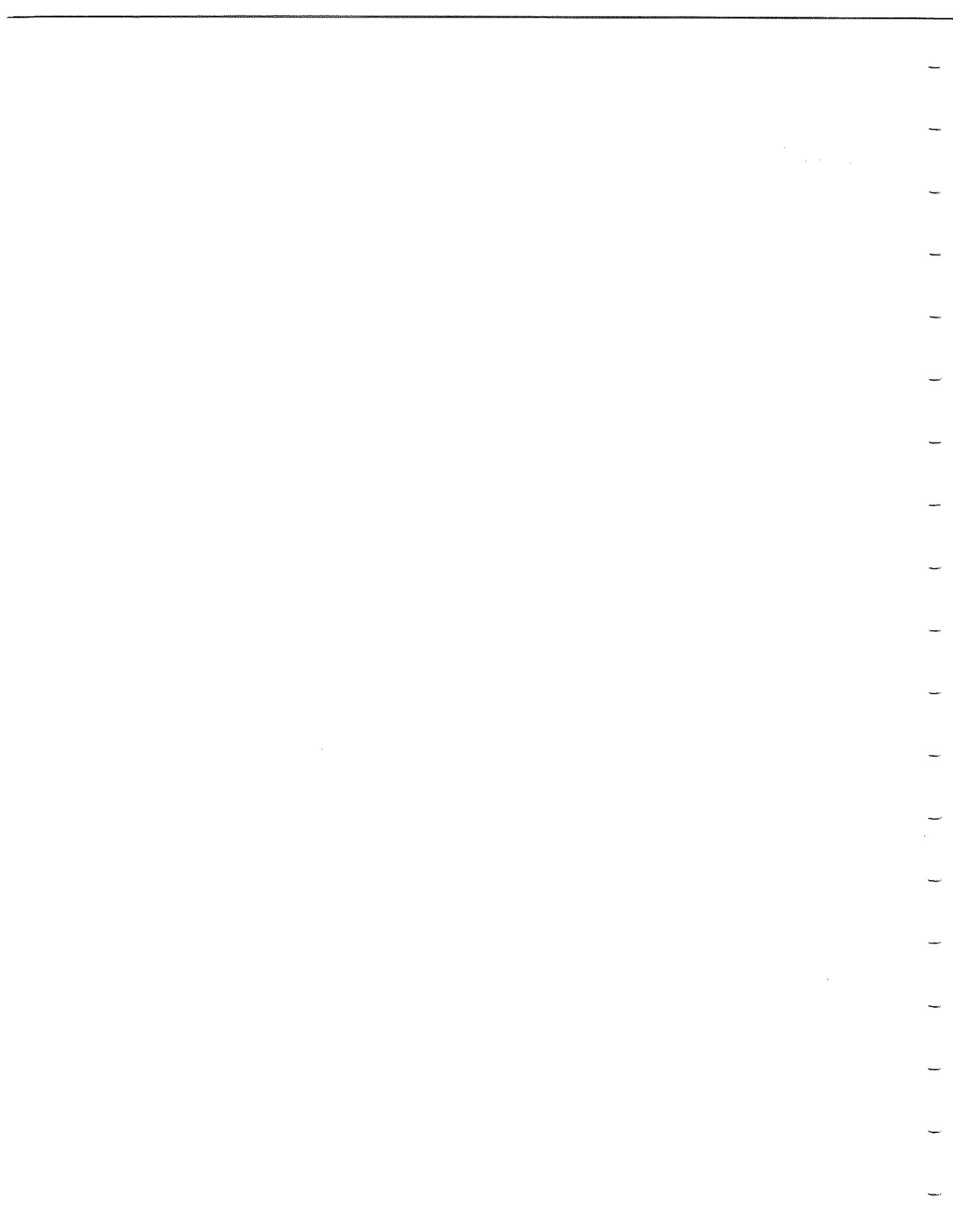
Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Corredor se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Corredor para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

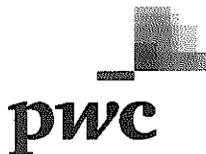
Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Corredor de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Corredor o de terceros que estén en poder del Corredor al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Corredora aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Corredor son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Corredor o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Corredor son adecuados.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

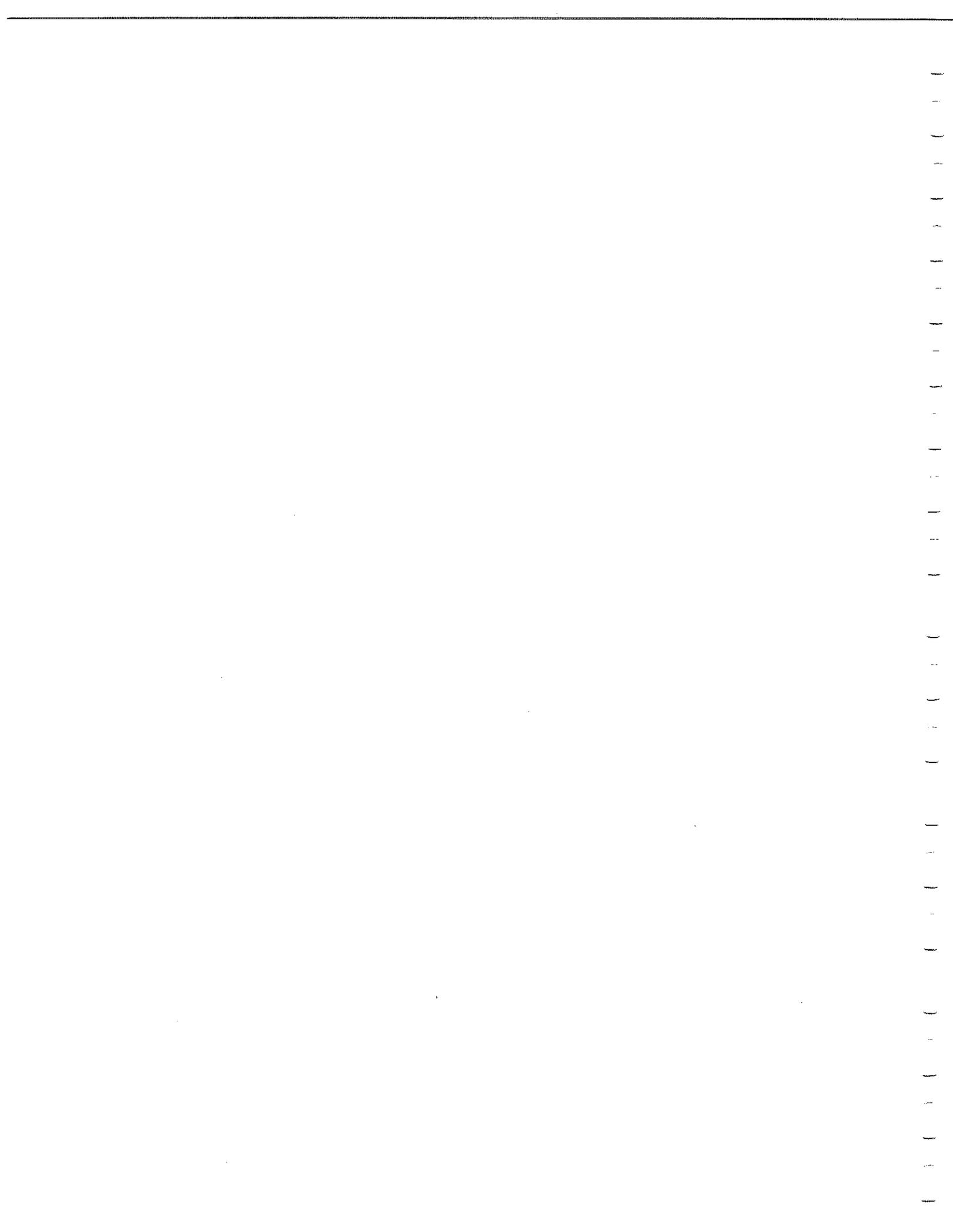
Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

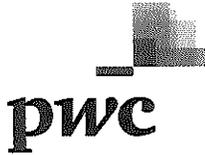
- Revisión de los estatutos del Corredor, actas de Asambleas de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Corredor de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Corredor durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Corredor en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Corredor y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cuentas por cobrar, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Corredor para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la administración de los riesgos operativos - SARO y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Corredor a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.





A los señores Accionistas de
Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A.

11 de febrero de 2020

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2019:

1. En el Corredor hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corredora o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales el 80% han sido implementadas y el 20% se encuentra en proceso de implementación.
2. Los actos de los administradores del Corredor se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. El Corredor cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con administración de los riesgos operativos – SARO, y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Corredor de Seguros Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Andrés Bolívar

Andrés Eduardo Bolívar López
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 169279-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
11 de febrero de 2020

